

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS FILO:CyT

Preguntas frecuentes

2022

¿Qué es FILO:CyT?

- Es un programa que acredita proyectos de investigación de equipos conformados por docentes, investigadores/as, graduados/as, nodocentes y estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras.

¿Quiénes pueden ser parte de los equipos que presentan proyectos?

- Pueden participar de los proyectos los/as docentes, investigadores/as, graduados/as de carreras de grado, nodocentes y estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras; y excepcionalmente se podrán sumar colaboradores/as externos/as.

¿Cómo están conformados los equipos?

- Los equipos deberán contar siempre con un/a director/a y opcionalmente con un/a co-director/a. Existen dos criterios importantes para conformar un equipo que pueda presentar un proyecto a la convocatoria: la cantidad y la distribución en diferentes categorías.

El mínimo de integrantes es de 4 (cuatro), con la siguiente distribución: 3 graduados/as y 1 estudiante, mientras que el máximo de integrantes es de 8 (ocho) y se debe respetar la composición mínima (es decir, el equipo debe contar siempre con al menos un/a estudiante). Tener en cuenta que en las cantidades de mínimo y máximo se incluye a los miembros del equipo (contando a directores/ras y co-directores/ras), excepto los/as 2 (dos) colaboradores externos/as que se cuentan aparte.

¿Se puede integrar más de un proyecto?

- No, solo se podrá participar en un proyecto por convocatoria.

¿Cuáles son los requisitos para ser director/a y co-director/a?

- ✓ Ser docente regular o interino/a de la Facultad, nodocente o graduado/a de carrera de grado de la Facultad.
- ✓ Contar con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - Título de posgrado (especialización, maestría o doctorado)

- Antecedentes en la formación de recursos humanos durante los últimos 5 años (dirección de proyectos de investigación, dirección de tesis y becas de grado o posgrado)
- Categoría 3 del Programa de Incentivos.

¿Qué son los/as colaboradores/as externos/as?

- Si bien el objetivo de FILO:CyT es reconocer y apoyar la labor investigativa de la comunidad académica de nuestra Facultad, se permitirá la inclusión de colaboradores/as externos/as sólo en los casos que sea necesario para llevar adelante el proyecto y con un máximo de 2 (dos) por proyecto en esta modalidad.

¿Pueden presentarse quienes dirigen o co-dirigen un UBACyT u otro proyecto acreditado?

- Dado que el programa busca fomentar el inicio en la investigación y reconocer investigaciones de equipos con amplia trayectoria pero que no reúnen los requisitos formales para resultar acreditadas en el sistema de Ciencia y Técnica:

- No podrán aplicar a los proyectos FILO:CyT aquellos/as investigadores/as que al momento de la convocatoria dirijan o codirijan proyectos acreditados del sistema científico (UBA y otras universidades, CONICET, ANPCyT, etc.).
- No se aceptarán proyectos de equipos en los que un 50% o más de sus integrantes participe en forma conjunta de otro proyecto vigente en la programación del sistema científico (UBA y otras universidades, CONICET, ANPCyT, etc.).

¿Pueden integrar el grupo investigadores/as que participen de otros proyectos acreditados en el sistema de Ciencia y Técnica?

- Sí, pueden. Siempre y cuando no dirijan ni codirijan proyectos vigentes en la programación del sistema científico (UBA, otras universidades, CONICET, ANPCyT, etc.).

¿Qué se debe hacer para presentar un proyecto?

- Revisar si el grupo cumple los requisitos.

- Elaborar un proyecto de trabajo para dos años de acuerdo a las pautas que se indican en la convocatoria y en el Formulario A
- Obtener el aval de un instituto de la Facultad para radicar allí el proyecto.
- Completar y enviar los archivos “Formulario A”, “Formulario B”, “Aval Institucional” y “Planilla de conformación del equipo” (Excel) a filocyt@gmail.com

¿Dónde se encuentran los archivos que hay que completar?

- Los archivos se encuentran disponibles para descargar en <http://investigacion.filo.uba.ar/>

¿Qué se debe tener en cuenta al momento de completar los archivos?

- En el archivo “**Formulario A**” se debe cargar:
 - Las distintas secciones del plan de trabajo, en cada caso se encuentra indicado el tipo de información a completar y la extensión.
- En el archivo “**Formulario B**” se debe cargar:

- Los antecedentes de los/as integrantes del equipo. En el archivo se encuentran las indicaciones sobre qué tipo de antecedentes cargar y en qué orden y formato.
 - En el archivo **“Aval Institucional”** se debe cargar:
- Los datos solicitados y deberá firmar el/la director/a del Instituto de Investigación de la Facultad donde se radicará el proyecto. (la firma puede ser digital)
 - En el archivo **“Planilla de conformación del equipo”** (Excel) se deberá completar la información solicitada respecto de los/as integrantes del equipo.
 - Mantener la tipografía de cada archivo, no modificar el formato ni eliminar ningún punto de los formularios.
 - Guardar los archivos “Formulario A”, “Formulario B”; “Planilla de conformación del equipo” (Excel) y “Aval Institucional” en el mismo formato en que se los descargó y nombrarlos de acuerdo a lo indicado en cada uno de ellos.

Ejemplo: Formulario A; con el apellido del/la director/a del proyecto + guión bajo + Formulario A: Ej: “Pérez_Formulario A”

- No incluir información que no se solicita.
- Los proyectos deben elaborarse para ser desarrollados en dos años. Luego de dicho plazo y habiendo aprobado los informes correspondientes será posible renovar el proyecto por otros dos años.

¿Puedo usar una firma digital o digitalizada?

- Sí, se puede usar una firma digital o digitalizada. No es necesario imprimir documentos digitales para luego firmarlos y escanearlos.

¿Dónde enviar los archivos una vez completados?

- Los archivos “Formulario A”, “Formulario B”, “Aval Institucional” (Word) y “Planilla de conformación del equipo” (Excel) deben enviarse a la siguiente dirección de correo: filocyt@gmail.com indicando en el asunto del mail: APELLIDO DEL/LA DIRECTOR/A_Proyecto Filocyt. Ej. Pérez_Proyecto FILOCYT.

RENOVACIONES DE PROYECTOS FILOCyT DE LA CONVOCATORIA 2019:

¿Quiénes podrán renovar?

- Todos los equipos que quieran darle continuidad al proyecto presentado en la convocatoria anterior por un periodo de dos años.

¿Cuáles son los requisitos para renovar los proyectos?

- Mantener al menos un miembro de la dirección: director/a y/o codirector/a, mantener al menos el 50% del equipo, además de la temática general del proyecto.
- Mantener la cantidad de miembros establecida (min 4, max 8) y dentro de este equipo, al menos 1 estudiante de grado de la facultad.
- Haber presentado los informes y las rendiciones de la convocatoria anterior.

¿Dónde se encuentra la documentación para presentar la renovación?

❖ Tanto el reglamento, como toda la documentación e información adicional se encuentra en la página:

<http://investigacion.filo.uba.ar/convocatoria-2022>

1. Formulario de Informe Final y Solicitud de Renovación (word)
2. Planilla de conformación del equipo (excel)
3. Aval Institucional (word)

¿Dónde enviar los archivos una vez completados?

- Los archivos “Formulario de Informe Final y Solicitud de Renovación”; “Aval Institucional” y “Planilla de conformación del equipo” deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: filocyt@gmail.com indicando en el asunto del mail: APELLIDO DEL/LA DIRECTOR/A-renovación Filocyt. Ej. Pérez_Renovación FILOCYT.

❖ Aclaración: en esta instancia no será necesario solicitar altas y/o bajas de integrantes del equipo, pero deberá mantenerse al menos el 50% de los/as integrantes del equipo de la programación anterior.

En caso de ser necesario, la comisión evaluadora podrá solicitar información adicional sobre los antecedentes del equipo directivo y/o nuevos/as integrantes del equipo.

¿Cuándo vence el plazo para realizar la presentación?

➤ El plazo para el envío electrónico vence el **15 de Abril de 2022**.

¿Qué ocurre luego de la presentación?

➤ En una primera etapa de admisión se revisará que la presentación se encuentre completa y correctamente cargada y que los proyectos presentados cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento. En una segunda etapa, aquellos proyectos que reúnan estas condiciones serán sometidos a un proceso de evaluación.

¿Cómo es el proceso de evaluación?

➤ Los proyectos serán evaluados por parte de una comisión integrada por especialistas de las diferentes carreras de la Facultad y aquellos que resulten aprobados por dicha comisión serán acreditados por la Facultad. La evaluación se realizará a partir de la siguiente grilla de puntaje:

Plan de investigación	50 puntos
Antecedentes del Director/a	25 puntos
Antecedentes del Equipo	25 puntos

Una vez que el proyecto fue aprobado, ¿cuáles son las instancias de evaluación del cumplimiento de los objetivos?

- ✓ Un informe de avance a los 12 meses del inicio de la programación.
- ✓ Un informe final dos meses después de concluido el periodo de dos años para el cual fue aprobado el proyecto.

✓ Los equipos que no cumplan con la presentación de los informes quedarán inhabilitados para la participación en la siguiente convocatoria del programa.

¿Se pueden tramitar altas y bajas de los integrantes durante el transcurso del proyecto?

➤ Si, con las siguientes condiciones:

- Las bajas no podrán superar el 50% del grupo original ni reducir al equipo por debajo de la composición mínima establecida (tres graduados/as y un estudiante).
- Las altas no podrán exceder el número máximo de integrantes (ocho).
- En todos los casos se deberá justificar la modificación, la cual será sometida a la consideración de la Secretaría de Investigación.

¿Cuáles son los espacios de consulta?

✓ Se encuentra habilitada la siguiente dirección de correo electrónico filocyt@gmail.com

ANEXO:

Institutos de Investigación de la Facultad:

- Instituto de Arqueología
- Instituto de Artes del Espectáculo "Dr. Raúl H. Castagnino"
- Instituto de Ciencias Antropológicas
- Instituto de Filología Clásica
- Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso"
- Instituto de Filosofía "Dr. Alejandro Korn"
- Instituto de Geografía "Romualdo Ardissoni"
- Instituto de Historia Antigua Oriental "Dr. Abraham Rosenvasser"
- Instituto de Historia Antigua y Medieval "Prof. José Luis Romero"
- Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"
- Instituto de Historia de España "Dr. Claudio Sánchez Albornoz"
- Instituto de Historia del Arte Argentino y Latinoamericano "Luis Ordaz"
- Instituto de Investigación y Estudios sobre América Latina
- Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas

- Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación
- Instituto de las Culturas
- Instituto de Lingüística
- Instituto de Literatura Argentina "Ricardo Rojas"
- Instituto de Literatura Hispanoamericana
- Instituto de Teoría e Historia del Arte "Julio E. Payró"
- Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género
- Instituto Interdisciplinario Tilcara
- Museo Etnográfico "Juan B. Ambrosetti"